

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2007 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION	PARTIDA	07
SERVICIO	CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION	CAPÍTULO	06

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°6.640, y por el Decreto con Fuerza de Ley N°211 de 1960.

Misión Institucional

Hacer de Chile un entorno fértil para que emerjan y crezcan empresas innovadoras, dinámicas y responsables, contribuyendo a hacer realidad las aspiraciones de creación y prosperidad de sus habitantes.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a que los empresarios mipyme mejoren la gestión de sus empresas permitiéndoles emprender y valorizar sus negocios.
2	Promover y facilitar la innovación en las empresas, estimular el desarrollo emprendedor, así como apoyar el fortalecimiento del sistema nacional de innovación para contribuir a elevar la competitividad de la economía Chilena.
3	Promover la inversión privada para incrementar a nivel nacional su materialización en clusters productivos, en sectores intensivos en nuevas tecnologías y en energías renovables; y a nivel regional en cadenas productivas, sectores y zonas geográficas priorizadas.
4	Facilitar el acceso a recursos financieros a las empresas, principalmente a la mipyme y a los estudiantes de educación superior en ámbitos en que el mercado no ha alcanzado un grado de madurez satisfactorio, fortaleciendo la inversión en capital físico y humano.
5	Promover el uso eficiente de los recursos financieros que administra la Corporación, permitiendo, a través de una gestión adecuada, preservar el capital y garantizar la rentabilidad del mismo, a fin de asegurar su financiamiento en el tiempo.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<i>FOMENTO DE LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO DE ALIANZAS EMPRESARIALES Y DE TERRITORIOS COMPETITIVOS</i> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento a la Calidad 	1	Si

	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos Asociativos de Fomento- PROFO • Programa de Desarrollo de Proveedores - PDP • Programa de Preinversión - PI • Programa Territorial Integrado -PTI • Fondo de Desarrollo y Modernización de Microempresas - FDM • Fondo de Asistencia Técnica - FAT 		
2	<u>APOYO A LA INNOVACION</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Innovación Precompetitiva y Interés Público • Programa de innovación Empresarial • Programa de Emprendimiento • Programa de Difusión y Transferencia Tecnológica • Programa de Difusión y Transferencia Tecnológica 	2	Si
3	<u>PROMOCION DE LA INVERSION</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Promoción de Inversiones en Regiones TODOCHILE • Programa de Promoción de Inversiones en Alta Tecnología 	3	No
4	<u>APOYO AL FINANCIAMIENTO</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Crédito Inversión • Programa Crédito Estudios Superiores • Fondos de Inversión (Capital de Riesgo) 	4	Si
5	<u>GESTIÓN PATRIMONIAL</u> <ul style="list-style-type: none"> • Preservación de capital • Generación de Liquidez • Rentabilidad 	5	No

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Empresas con ventas netas anuales no superiores a 100.000 UF y que requieran apoyo técnico externo especializado en áreas de gestión y/o certificación.
2	Empresas que se asocian para aprovechar oportunidades de negocios con ventas anuales que no superen las 100.000 UF.
3	Empresas demandantes con ventas individuales netas anuales superiores a 100.000 UF, y sus empresas proveedoras cuyas ventas netas anuales no superen las 100.000 UF.
4	Empresas con ventas anuales no superiores a 1.000.000 UF y que requieren apoyo técnico externo especializado para la toma de decisión de inversiones productivas.
5	Empresas, de la III, VIII, IX, X, XI y XII regiones, con ventas individuales netas anuales no superiores a 2.400 UF que requieran apoyo técnico externo especializado en desarrollo y fortalecimiento.
6	Todas las Empresas que requieran innovar en el desarrollo de un nuevo producto, proceso o servicio y/o participar en acciones tendientes a la transferencia y difusión tecnológica.

7	Entidades Tecnológicas que se organizan en torno a la innovación tecnológica, ya sea para implementar I+D, o para aplicar, difundir o transferir tecnología.
8	Universidades que realicen o deseen realizar investigación y desarrollo aplicada y difusión tecnológica, o deseen conformar una incubadora de negocios.
9	Otras entidades académicas como centros de formación técnica o institutos profesionales que deseen conformar una incubadora de negocios.
10	Personas naturales o empresas con menos de un año de antigüedad que deseen desarrollar un negocio innovador con potencial de crecimiento
11	Incubadoras que provean las condiciones necesarias para facilitar a los emprendedores la creación de una nueva empresa, y aumentar su posibilidad de éxito y supervivencia en el mercado.
12	Empresas extranjeras que desarrollen proyectos de inversión en Chile de carácter tecnológico o que hagan uso intensivo de tecnología.
13	Empresas dispuestas a realizar nuevas inversiones en regiones en cadenas productivas y/o sectores priorizados por montos iguales o superiores a M US\$ 400o expansión de las mismas por montos iguales o superiores a M US\$ 250.
14	Empresas nacionales que desarrollen actividades productivas o de servicios con ventas anuales de hasta 2.400 UF (Microempresas)
15	Empresas nacionales que desarrollen actividades productivas o de servicios con ventas anuales entre 2.401 y 100.000 UF (Pequeñas y Medianas Empresas)
16	Empresas medianas y pequeñas empresas de cualquier sector económico, constituidas como sociedades anónimas cerradas, legalmente constituidas en Chile, o sociedades anónimas u otras sociedades de capital constituidas en el extranjero, siempre que los recursos sean aportados directamente por éstas en una sociedad con domicilio en Chile. Las empresas receptoras de los recursos deberán poseer un patrimonio no superior a UF100.000 a la fecha de la inversión del Fondo.
17	Chilenos o extranjeros residentes que cursen estudios de pregrado en universidades del Consejo de Rectores, universidades privadas, institutos profesionales o centros de formación técnica que hayan sido declarados elegibles por el MINEDUC y cuyo ingreso familiar no exceda las 120 UF. Profesionales egresados de universidades chilenas de una carrera de a lo menos 8 semestres, que se encuentren aceptados en un programa conducente al grado académico de master o doctor en el extranjero
18	La institución mediante una gestión del patrimonio eficiente, permite generar recursos para las tareas esenciales de la Corporación, tales como préstamos, subsidios y en general todos los programas de fomento productivo.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>FOMENTO DE LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD,</u> <u>DESARROLLO DE ALIANZAS EMPRESARIALES Y DE</u> <u>TERRITORIOS COMPETITIVOS</u>	Empresas con ventas netas anuales no superiores a 100.000 UF y que requieran apoyo técnico externo especializado en áreas de gestión y/o certificación. Empresas que se asocian para aprovechar oportunidades de negocios con ventas anuales que no superen las 100.000 UF.

		<p>Empresas demandantes con ventas individuales netas anuales superiores a 100.000 UF, y sus empresas proveedoras cuyas ventas netas anuales no superen las 100.000 UF.</p> <p>Empresas con ventas anuales no superiores a 1.000.000 UF y que requieren apoyo técnico externo especializado para la toma de decisión de inversiones productivas.</p> <p>Empresas, de la III, VIII, IX, X, XI y XII regiones, con ventas individuales netas anuales no superiores a 2.400 UF que requieran apoyo técnico externo especializado en desarrollo y fortalecimiento.</p>
2	<u>APOYO A LA INNOVACION</u>	<p>Todas las Empresas que requieran innovar en el desarrollo de un nuevo producto, proceso o servicio y/o participar en acciones tendientes a la transferencia y difusión tecnológica.</p> <p>Entidades Tecnológicas que se organizan en torno a la innovación tecnológica, ya sea para implementar I+D, o para aplicar, difundir o transferir tecnología.</p> <p>Universidades que realicen o deseen realizar investigación y desarrollo aplicada y difusión tecnológica, o deseen conformar una incubadora de negocios.</p> <p>Otras entidades académicas como centros de formación técnica o institutos profesionales que deseen conformar una incubadora de negocios.</p> <p>Personas naturales o empresas con menos de un año de antigüedad que deseen desarrollar un negocio innovador con potencial de crecimiento</p> <p>Incubadoras que provean las condiciones necesarias para facilitar a los emprendedores la creación de una nueva empresa, y aumentar su posibilidad de éxito y supervivencia en el mercado.</p>
3	<u>PROMOCION DE LA INVERSION</u>	<p>Empresas extranjeras que desarrollen proyectos de inversión en Chile de carácter tecnológico o que hagan uso intensivo de tecnología.</p> <p>Empresas dispuestas a realizar nuevas inversiones en regiones en cadenas productivas y/o sectores priorizados por montos iguales o superiores a M US\$ 400o expansión de las mismas por montos iguales o superiores a M US\$ 250.</p>
4	<u>APOYO AL FINANCIAMIENTO</u>	<p>Empresas nacionales que desarrollen actividades productivas o de servicios con ventas anuales de hasta</p>

		<p>2.400 UF (Microempresas)</p> <p>Empresas nacionales que desarrollen actividades productivas o de servicios con ventas anuales entre 2.401 y 100.000 UF (Pequeñas y Medianas Empresas)</p> <p>Empresas medianas y pequeñas empresas de cualquier sector económico, constituidas como sociedades anónimas cerradas, legalmente constituidas en Chile, o sociedades anónimas u otras sociedades de capital constituidas en el extranjero, siempre que los recursos sean aportados directamente por éstas en una sociedad con domicilio en Chile. Las empresas receptoras de los recursos deberán poseer un patrimonio no superior a UF100.000 a la fecha de la inversión del Fondo.</p> <p>Chilenos o extranjeros residentes que cursen estudios de pregrado en universidades del Consejo de Rectores, universidades privadas, institutos profesionales o centros de formación técnica que hayan sido declarados elegibles por el MINEDUC y cuyo ingreso familiar no exceda las 120 UF. Profesionales egresados de universidades chilenas de una carrera de a lo menos 8 semestres, que se encuentren aceptados en un programa conducente al grado académico de master o doctor en el extranjero</p>
5	<u>GESTIÓN PATRIMONIAL</u>	<p>La institución mediante una gestión del patrimonio eficiente, permite generar recursos para las tareas esenciales de la Corporación, tales como préstamos, subsidios y en general todos los programas de fomento productivo.</p>

Productos Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
1	FOMENTO DE LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO DE ALIANZAS EMPRESARIALES Y DE TERRITORIOS COMPETITIVOS -Proyectos Asociativos de Fomento- PROFO	Programa Proyectos Asociativos de Fomento (PROFOs)	Evaluación de Impacto-Modulo	2002
2	FOMENTO DE LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO DE ALIANZAS EMPRESARIALES Y DE TERRITORIOS COMPETITIVOS	Centro Nacional de la Productividad y la Calidad	Evaluación de Programas Gubernamentales	2004
3	PROMOCION DE LA INVERSION -Programa de Promoción de Inversiones en Alta Tecnología	Atracción de Inversiones de Alta Tecnología	Evaluación de Programas Gubernamentales	2004
4	PROMOCION DE LA INVERSION	Programa de Promoción y	Evaluación de	2006

	-Programa de Promoción de Inversiones en Regiones TODOCHILE	Atracción de Inversiones Regionales (TODOCHILE)	Programas Gubernamentales	
5	APOYO A LA INNOVACION	Fondo de Innovación Tecnológica Bio Bio	Evaluación de Programas Gubernamentales	2005